ANEXO No. 6
OFERTA ECONÓMICA

Señores
FONDO ROTATORIO DE POLICÍA
Bogotá D.C.

PROCESO No: contratación Directa CD 046-2026 – Vigencia 2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, PARA EL PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

El suscrito Teniente coronel MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ, obrando en nombre y representación del CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS, de conformidad con lo establecido en los documentos del presente proceso de contratación, adelantado por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, por medio de la presente, procedo a presentar propuesta económica para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos del proceso.

OBJETO	VALOR ESTIMADO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, PARA EL PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	$400.000.000

NOTA 1: Los servicios objeto del contrato se ejecutarán bajo el esquema de precios unitarios fijos, conforme a los valores establecidos en los portafolios de servicios vigentes para la vigencia 2026, adoptados mediante los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No. 006 del 09 de enero de 2026,** "*Por medio de la cual se establecen las tarifas para los diferentes escenarios del centro social, así como para alimentos, bebidas, deportes, hotel, venta de servicios y logística aplicable a los contratos interadministrativos del Centro Social De Agentes y Patrulleros – CESAP*
  Estos portafolios constituyen el marco tarifario máximo de referencia, sin que su existencia implique consumo obligatorio ni ejecución integral de los servicios allí contenidos.

NOTA 2: En ningún caso podrán facturarse servicios con precios unitarios superiores a los establecidos en los portafolios vigentes, ni servicios o productos que no cuenten con la autorización previa, expresa y verificable del supervisor del contrato, y que no se encuentren contemplados en el portafolio de servicios correspondiente, previo cumplimiento de las Especificaciones Técnicas definidas en el Anexo No. 1.

NOTA 3: La coordinación, programación y autorización de los servicios será responsabilidad directa de la supervisión del contrato, quien definirá de manera expresa la clase de servicio requerido, el lugar de prestación, la fecha, el horario y las condiciones específicas de ejecución, en estricta correspondencia con las necesidades reales de del Fondo Rotatorio De la Policía

NOTA 4: Para efectos de la ejecución contractual, tanto la supervisión como el contratista deberán dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2026", así como a los criterios y restricciones definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 vigente para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, garantizando el uso eficiente, responsable y racional de los recursos públicos.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.): 830.028.714-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: TC MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.): 80.903.999 de Bogotá D.C
DIRECCIÓN: Diagonal 44 Nro. 68b - 30
TELÉFONO: 320 235 58 53
EMAIL: cesap.admin@policia.gov.co